

## **JUZGADO LABORAL**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta, Nominación, Santa Fe, Secretaría única, hace saber que en autos "CASTILLO FABIAN ENRIQUE c/ PREVENCIÓN ART SA s/ Accidentes Y/O Enfermedades Del Trabajo (21-04801471-9) se cita a todas aquellas personas que se consideren. con derecho a percibir su crédito por el fallecimiento del Sr, FABIAN ENRIQUE CASTILLO (DNI 24,673,091 último domicilio real en calle padre Quiroga 1979 de Santa Fe, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C.C.y C. por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en los autos de referencia, en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía,- Publicar edictos por el término de ley, en el boletín Oficial. y Tribunales. Santa Fe 17 de octubre de 2023.DRa. Silvina Melchiori, secretaria.

S/C 509836 Nov. 7 Nov. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación, Dra. Mariana Ramoneda, Secretaría del Dr. Diego Romero sito en calle San Martín 2651 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CRISTIAN GABRIEL c/ MENENDEZ, MELISA NATALI Y OTROS s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales" CUIJ 21-04788747-7 se ha dispuesto el llamamiento por el término de tres (3 días) a los herederos de Juan Marcelo Ramón Echavarría a los fines de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de defensor ad- hoc.

A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "SANTA FE, 29 de Marzo de 2023. Atento el fallecimiento denunciado mediante cargo 16327 del codemandado Echavarría, acredite debidamente el mismo con partida de defunción. Cítese a los herederos de Echavarría, Juan Marcelo Ramón por edictos, en la forma prevista por el art. 45 de la ley provincial 7945, y subsidiariamente por el art. 73 del C.P.C.C., para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de defensor ad- hoc. ..."

Se deberá publicar en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Dr. Diego Romero, secretario.

S/C 509879 Nov. 7 Nov. 9

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

---

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N°3 - Sec. 2º en los autos caratulados: FERNANDEZ, GLADIS SILVIA s/Guarda Judicial" (CUIJ):

21-10551118-0) Expte. 779/2013, se notifica al Sr. GABRIEL ULISES BARRIOS - D.N.I. N° 25.339.834 de que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de

Noviembre de 2014. Por evacuada la vista oportunamente ordenada. Atento lo solicitado a fs. 41 y constancias de autos: Pasen autos a resolución. Notifíquese por cédula (art. 62, inc. 70 del CPCC). Fdo.: Dra. AVILE (Jueza) - Dra. GONZALEZ BROIN (Secretaria)". OTRO DECRETO: "Santa Fe, 30 de diciembre de 2014. Advertido en este estado, acredite notificación del proveído de fecha 14/11/14 (fs.43) al domicilio del Sr. Gabriel Ulises Barrios denunciado por él a fs. 40. Notifíquese. Fdo.: Dra. AVILE (Jueza) - Dra. GONZALEZ BROIN (Secretaria)". OTRO DECRETO: "Santa Fe, 8 de abril de 2015. Conforme a lo solicitado, autorizase a la notificación en los términos dispuesto por el artículo 66 del CPCC. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la profesional requirente que la validez de la notificación mediante pieza postal, para este Órgano -Jurisdiccional, queda condicionada a la recepción efectiva por parte del destinatario. Notifíquese. Fdo.: Dra; AVILE (Jueza) - Dra. GONZALEZ BROIN (Secretaria) . OTRO DECRETO: "Santa Fe, 20 de abril de 2015. Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado. Notifíquese. Fdo.: Dra. AVILE (Jueza) - Dra. GONZALEZ BROIN (Secretaria). OTRO DECRETO: "Santa Fe, 19 de mayo de 2015. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite, el Dr. Fabio M. Dalla Siega (art. 543 del C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Della Siega (Juez) - Dra. Gonzalez Broin (Secretaria)". OTRO DECRETO: "Santa Fe, 01 de Julio de 2015. Acredite notificación del proveído de fs.61 al progenitor. Notifíquese conforme se ordena a fs. 56. Fdo.: Dra, GONZALEZ BROIN (Secretaria)". OTRO DECRETO: "Santa Fe, 05 de Junio de 2017. Téngase presente. Autorízase a la guardadora provisoria, Sra. Gladis Silvia Fernández, a la renovación del documento nacional de identidad de la niña Josefina Tatiana Barrios. Ofíciase a sus efectos. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. DELLA SIEGA (Juez) - Dra. SUAREZ (Secretaria)". OTRO DECRETO: "Santa Fe, 12 de Junio de 2017. Téngase presente. A los fines notificadorios, líbrese cédula ley 22.172. Notifíquese. Fdo.: Dr. DELLA SIEGA (Juez) - Dra. SUAREZ (Secretaria)". OTRO DECRETO: SANTA FE, 10 de Octubre de 2019 Agréguese oficio ley acompañado. Atento lo solicitado, notifíquese al Sr. Gabriel Ulises Barrios por edictos, los que se publicarán 3 veces en el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Al pto. 3.-: Córrese vista al Ministerio Pupilar, Notifíquese. Dr. DELLA SIEGA (Juez) - Dr. ALBRECHT (Secretario)". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial tres veces en el término de cinco de conformidad con lo ordenado. El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe,

de 20 de octubre de 2023.Dr. Marcelo Albrecht, secretario.

S/C 509937 Nov. 7 Nov. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite para estos autos del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 SEC. 2 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados:"HERLEIM, LAURA MIRNA Y OTROS c/COLLA, ENRIQUE NICOLAS Y OTROS S/ Medidas Preparatorias", (Expte. N° 21-12157616-0), de conformidad con lo que se ha dispuesto en fecha 13/07/2023, se notifica el siguiente decreto en los autos ut supra referidos: "SANTA FE, 14 de Noviembre de 2022. Atento lo peticionado y constancias que obran en autos, déjese sin efecto la parte del proveído de fecha 08/11/2022 en cuanto ordena "reponga el sellado de la demanda y se proveerá lo que por derecho corresponda" y en su lugar se provee: Atento la declaración jurada acompañada y lo preceptuado por el Art. 333 CPCC, modificado por Ley 13.615 de la Provincia, declárase pobre para litigar sin gastos a: LAURA MIRNA HERLEM D.N.I. 14.131.387, contra los accionados: ENRIQUE NICOLÁS COLLA y/o PAMELA JESICA FERREYRA y/o REMAX FUTURO II (de Marcos Providenti) y para actuar en estos autos. Notifíquese por cédula a las partes y a la

Administración Provincial de Impuestos. A lo demás, cumplimentado lo dispuesto precedentemente, se proveerá. NOTIFÍQUESE.- DR MARCELO DANIEL LEIZZA DRA NORA G ABELLO SECRETARIO JUEZA".OTRO DECRETO:"SANTA FE, 13 de Julio de 2023 Agréguese. Atento a las constancias en autos, notifíquese a la demandada Pamela Jesica Ferreyra por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 y concordantes del CPCC. Notifíquese. Dra María José Colandré Orgnani - Dra Nora G Abello Secretaria Jueza".

\$ 100 509971 Nov. 7 Nov. 9

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, secretaria Dra. María Ester Noe de Ferro, en los autos caratulados:"JARA, DAVID EXEQUIEL s/Quiebra 21-02036021-3. se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe 25 de Octubre de 2023.1) fijar el día 29 de Diciembre de 2023 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; II) señalar el día 15 de Marzo de 2024 inclusive, en el que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y, III) el día 30 de Mayo de 2024 para presentar el informe general. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Juez) Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria).Santa Fe, 27 de Octubre de 2023.-

S/C 509980 Nov. 7 Nov. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, secretaria Dra. María Ester Noe de Ferro, en los autos caratulados: JARA, DAVID EXEQUIEL s/Quiebra 21-02036021-3. se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe 25 de Octubre de 2023.1) fijar el día 29 de Diciembre de 2023 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; II) señalar el día 15 de Marzo de 2024 inclusive, en el que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y, III) el día 30 de Mayo de 2024 para presentar el informe general. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Juez) Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria).Santa Fe, 27 de Octubre de 2023.-

S/C 509979 Nov. 7 Nov. 13

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: PAGNUCO, RODOLFO GUSTAVO s/Solicitud Propia Quiebra, C.U.I.J. N° 21-02041772-9, Año 2023, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del

Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle URQUIZA N° 1.591, 1° Piso, Dpto. "A" (3000). Santa Fe, Tel-Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, hasta el día 10 de Noviembre de 2.023 inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Asimismo, se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 23-17583410-9. Santa Fe, 20 de Octubre de 2023.

S/C 509996 Nov. 7 Nov. 13

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SOSA, SERGIO RAÚL s/Quiebra, C.U.I.J. N° 21-01991193-1, Año 2017, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el 3° párr. Art. 218 Ley N° 24.522, se hace saber que por decreto del 26 de Septiembre de 2022, V.S. ha puesto de manifiesto por el término de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución efectuado por la Sindicatura. Asimismo, se informa que el fallido posee C.U.I.L. 20-1738060-1. Santa Fe, 26 de Octubre de 2023. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 509998 Nov. 7 Nov. 8

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: DUQUEZ, DANIELA BENJAMINA s/Quiebra, C.U.I.J. N° 21-02016446-5, Año 2019, que se tramitan ante. el Juzgado de ira. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el 30 párr. Art. 218 Ley N° 24.522, se hace saber que por decreto del 18 de Octubre de 2023, V.S. ha puesto de manifiesto por el término de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución efectuado por la Sindicatura. Asimismo, se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-28240558-5. Santa Fe, 26 de Octubre de 2023. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 509999 Nov. 7 Nov. 8

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza a/c, Secretaria Dra. Ma. Romina Botto, en autos: CELIS, JORGE JESÚS s/Pedido de quiebra, 21-02025730-7, se hace saber que por resolución de fecha 27 de septiembre de 2023 se han regulado honorarios a los profesionales C.P.N. Fernando José Izquierdo en la suma de \$ 633.016,06 y al Dr. Esteban Nicolás Cattaneo en la suma de \$ 271.292,591y por decreto del 24/10/2023 se ha ordenado la puesta de manifiesto del proyecto de distribución -readecuado- efectuado por Sindicatura (). Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria - Dr. Lucio A. Palacios, Juez A/C. Santa Fe, 26 de Octubre de 2023.

S/C 509909 Nov. 7 Nov. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: TITON, LEONELA SOLEDAD s/Quiebra, CUIJ N° 21-02002001-3, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente, a fin de hacer saber que en fecha 24 de octubre de 2023, se ha declarado la conclusión de la quiebra de la Sra. Leonela Soledad Titón, DNI N° 36.264.134, CUIL N° 27-36264134-4, disponiéndose el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales que pesan sobre la misma. Publíquense edictos por el término de dos días. Firmado: Dra. Kilgelmann - Juez; Dra. Noé de Ferro - Secretaria. Santa Fe, 26 de Octubre de 2023.

S/C 509910 Nov. 7 Nov. 8

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: FILIBERTI, SERGIO ENZO s/Quiebra, CUIJ: 21-02038643-3; en fecha 27 de Octubre de 2023, se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Sergio Enzo Filiberti, de apellido materno Alisso DNI N° 17.932.791, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Salvador del Carril 1510 y con domicilio ad litem constituido en Angel Casanello 680, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 19 de marzo de 2024 inclusive. Secretaria, 27 de Octubre de 2023. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 509955 Nov. 7 Nov. 13

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: MIRANDA, GABRIEL JESUS s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02040983-2) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 2 de octubre de 2023. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Gabriel Jesús Miranda, argentino, mayor de edad, empleado, apellido materno Caballero, DNI 29.834.386, con domicilio real en calle Matías Díaz y Pancha Reduello S/N° de San José del Rincón y constituyendo domicilio procesal en calle Primera Junta N° 2507 - Piso 3 - Oficina 4 ambos de esta ciudad. 10) Fijar el día 29 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. 11) Designar el día 16 de febrero de 2024 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resulta re feriado y el día 12 de abril de 2024 o el día hábil inmediato posterior si resulta refería do para que presente el informe general". Firmado: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). El Síndico designado es el CPN Norberto Vittore, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es

341 2413997. Su correo es norbertovicttore@gurfinkel.com.ar. Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 509883 Nov. 7 Nov. 8

---

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos: "CALABRESE, DANTE GABRIEL s/ Quiebra" (CUIJ 21-02038421-9) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 5 de abril de 2023. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de DANTE GABRIEL CALABRESE, DNI N°39.127.181, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Buenos Aires N° 2352 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo N°2589, Piso II, Oficina III de la ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces' "Santa Fe, 25 de octubre de 2023. Proveyendo escrito cargo 12626/2023: Atento lo manifestado, se impone la reprogramación de las fechas fijadas en la resolución de apertura de quiebra. En consecuencia, se dispone I) fijar el día 29 de diciembre de 2023 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; II) señalar el día 15 de marzo de 2024 inclusive, en el que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y, III) el día 30 de mayo de 2024 para presentar el informe general. Notifíquese". Firmado: Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria) - Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).

La Sindica designada es la CPN Mónica Cristina Di Iorio, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Su correo es: monicadiiorio@gurfinkel.ar, y su teléfono, 3412413997.30/10/23.Maria E. Noe de Ferro, secretaria.

S/C 509885 Nov. 7 Nov. 8

---

Por disposición del Señora Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° CUIJ 21-01055049-9, COCUZA LEONARDO ARIEL s/ Quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 231 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la Conclusión de los autos mencionados. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: "Santa Fe, 24 de Octubre de 2023 VISTOS: (...) CONSIDERANDO: ( ... ) RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Leonardo Ariel Cocuza, D.N.I. N° 25.497.145, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Javier de la Rosa N° 2971 y legalmente en calle Juan de Garay 2448, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 C.Q. DRA. MARIA ESTER NOE DE FERRO (Secretaria) DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza).26/10/23.

S/C 509884 Nov. 7 Nov. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: GONZALEZ, SILVIA BEATRIZ s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ: 21-02019699-5. , a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. \$ 633.016,06 (70%) para la sindicatura de autos CPN LUIS ANTONIO MALANCHINO b) para el Dr. Walter Pedro Danelone la cifra de \$ 271.292,59 (30%) - Fdo: (Secretario).Santa Fe 27 de octubre de 2023.Maria Alonso, secretaria.

S/C 509830 Nov. 7 Nov. 8

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. DIEGO RAUL ALDAO, comunica por-dos días que en los autos: "PEREZ, NORMA NOEMÍ s/Solicitud Propia Quiebra" Expte. CUIJ N°21-02024931-2, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos complementario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Secretaria.

\$ 1 509902 Nov. 7 Nov. 8

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: GONZALEZ, BRIAN EMANUEL s/ Solicitud Propia Quiebra 21-02031879-9 , que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se regularon honorarios de los profesionales: "... 1º) Regular los honorarios del CPN Juan Carlos Falchini en la suma de \$594.381,28. 2º) Regular los honorarios de la Dra. María Clara Talame en la suma de \$254.734,83 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA...."y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2023. Secretario.

\$ 1 509900 Nov. 7 Nov. 8

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 9NA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, comunica por dos días que en los autos: "SANCHEZ CINTIA SUSANA s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ: 21-02020724-5 que tramitan por ante el Juzg. Ira. Inst. Civil y Comercial 9na. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se han regulado los honorarios y se ha presentado informe final y proyecto de distribución Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por DOS DIAS. Santa Fe de 2023. Secretaria.

\$ 1 509747 Nov. 7 Nov. 8

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EL JUEZ A CARGO, comunica por dos días que en los autos: ROBLEDO, VANINA LORENA s/Concurso Preventivo 21-020165909, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales interviniente. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2023. Secretaria.

§ 1 509745 Nov. 7 Nov. 8

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EL JUEZ A CARGO, comunica por dos días que en los autos: ROBLEDO, VANINA LORENA s/Concurso Preventivo 21-02016590- 9, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de octubre de 2023. Ma. Alonso, Secretaria.

S/C 509832 Nov. 7 Nov. 8

---

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: JOCKEY CLUB DE GALVEZ s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-01968790-9, se ha declarado finalizado el concurso preventivo del Jockey Club de Gálvez - CUIT 30-70748385-3, cesando las limitaciones de los art. 15 y 16 de la Ley 24522 disponiéndose el levantamiento de la inhabilitación general. Para recaudo, se transcribe la resolución que así lo dispone: Santa Fe, 11 de septiembre de 2023 ...AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO:..., 2.- ..., declarar finalizado el concurso preventivo de JOCKEY CLUB DE GALVEZ, CUIT 30-70748385-3, por cumplimiento del acuerdo, cesando a su respecto las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley N° 24.522, oficiándose en lo pertinente y disponer el levantamiento de la inhabilitación general. 3.- Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.4.- Dar por concluida en su totalidad la intervención del Síndico. 5.- Fecho, comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, tarea que se le encomienda a la Sindicatura. Regístrese, hágase saber. Firmado: Palacios (Juez), Freyre (Secretaria). Santa Fe, 18 de octubre de 2023.

§ 1 509887 Nov. 7 Nov. 8

---

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio A. Palacios, Juez a/c, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Romina Botto, en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROMANI, PIO BENJAMIN y Otros s/juicios ordinarios, CUIJ N° 21-00006931-8, se publica a los fines de notificar que, haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, se declara la rebeldía de los herederos de Sergio Eligio Ramón Romani o Sergio Eligo Ramón Romani. El decreto que así lo ordena dispuso: "SANTA FE, 24 de Octubre de 2023. Asimismo, haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de los herederos de Sergio Eligio Ramón Romani o Sergio Eligo Ramón Romani. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales.... Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria - Dr.



Lucio A. Palacios, Juez a/c. En Santa Fe, 26 de Octubre de 2023.

\$ 50 509839 Nov. 7 Nov. 9

---

Por así haberse dispuesto en autos caratulados: BOTTAI ALBERTO ARTURO c/NOVELLO DANIEL ANTONIO y Otros s/Cobro de pesos, (Expte. CUIJ 21-15795030-1) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 210 Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán por dos días, a los demandados Señores Daniel Antonio Novello, Emilio Gerardo Franco y Julio Ricardo Vallejos, con domicilio desconocido, de la declaración de rebeldía; por así estar dispuesto en el decreto dictado por VS: "SANTA FE, 25 de Octubre de 2023. No habiendo comparecido a estar a Derecho, declárase rebeldes a los demandados Daniel Antonio Novello, Emilio Gerardo Franco y Julio Ricardo Vallejos. ... Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Javier F. Deud (Juez a cargo) - Dra. Gabriela N. Suárez (Secretaria). Santa Fe, 27 de Octubre de 2023. Dra. Adriana Lorena Dávalos, Prosecretaria.

\$ 50 509865 Nov. 7 Nov. 8

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Dr. Diego Raúl Aldao, se hace saber que se ha dictado resolución en los autos caratulados: RUIZ, JESICA NATALI s/Supresión de apellido paterno, CUIJ 21-02036045-0 bajo el N° 418 T° 62 F° 20. Como recaudo se transcribe lo resuelto: "SANTA FE, 5 de Septiembre de 2023. AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1.- Dar por finalizada la presente gestión y en consecuencia declarar a todos los efectos legales el derecho de la hija de la peticionante a suprimir su apellido paterno "Nieto" reemplazándolo en su lugar por el apellido materno "Ruiz". 2.- Rectificar la partida de nacimiento protocolizada, Acta Nro. 4, Tomo 1, Año 2007 de fs. 5, quedando luego a su cargo los trámites administrativos para la modificación de DNI y asientos que fueran necesarios, acorde a su nueva identidad. 3.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Regístrese. Hágase saber. Oficiese al Registro Civil de la Provincia de Santa Fe a los fines de la comunicación de la presente.- Dra. Mercedes Dellamonica Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 18 de Octubre de 2023.

\$ 100 509931 Nov. 7

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 de Circuito N° 2, Secretaría Primera de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CASTRO SUSANA BEATRIZ c/AGUIAR, MARCOS y Otros s/Juicios Sumarios, tramitados bajo el CUIJ. 21-02025170-8, se notifica a los Sres. Marcos Aguiar y/o Natalia Pucheta y/o sus herederos, acreedores o legatarios y todos los que se consideren con derecho que han sido declarados rebeldes conforme proveído que dispone lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Octubre de 2023. No habiendo comparecido a estar a Derecho, declárase rebeldes a los demandados. Para sorteo de Defensor de Oficio de los mismos, fíjase audiencia para el día 10/11/23 a las 11:00 horas.

Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Dra. Gabriela Suárez -Secretaria - Dr. Javier F. Deud-Juez a/c-“. Todo lo cual se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Octubre de 2023. Dra. Adriana Lorena Dávalos, Prosecretaria.

\$ 50 510000 Nov. 7 Nov. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2 Sec. 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CANO BEATRIZ RAMONA c/YOZIA SILVIA SUSANA y Otros s/Juicios Sumarios, CIUJ: 21-02033948-6, se hace saber lo siguiente: “Santa Fe, 30 de Octubre de 2023. Agréguese. Revócase el decreto de fecha 08/08/22 -fs. 86- y todos los que sean su consecuencia y en su lugar se decreto: Por recibidos. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva - Usucapión- del inmueble sito en calle Roque Sáenz Peía N° 7610 de esta ciudad, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Tomo 4201, F° 91, N° 389, Año 1983, Departamento La Capital, contra la Sra. Silvia Susana Yoziay el Sr. Pablo Abraham Yozia, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 20 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, conforme Ley 11.287 por el término de 5 días los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan en autos, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a la Municipalidad de esta ciudad y a la Provincia de Santa Fe para que informen si hay interés fiscal comprometido y -en su caso- comparecer a tomar la intervención que estimen corresponder. Procédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General. Atento el domicilio denunciado de los demandados notifíquese mediante cédula Ley 22.172. Notifíquese. Gabriela N. Suárez (Secretaria) Javier F. Deud (Juez a/c). Santa Fe, 31 de Octubre de 2023. Dra. Adriana Lorena Dávalos, Prosecretaria.

\$ 400 510090 Nov. 7 Nov. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA CAROLINA LORENA c/PORTILLO SANTIAGO ANIBAL y Otros s/Juicios Ejecutivos, CUIJ N° 21-25110320-5, se hace saber al Sr. Santiago Aníbal Portillo (D.N.I. N° 35.791.291) y al Sr. Juan Ezequiel Romero (D.N.I. N° 38.096.158), que con fecha 10.10.23 se ha dictado sentencia, haciendo lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Santiago Aníbal Portillo y Juan Ezequiel Romero hasta que la actora perciba la suma de \$147.000.-, con más sus intereses a la tasa indicada ut supra, desde la mora, que operó el 10-12-2020 y hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al IVA acompañando constancia de inscripción ante el AFIP, el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del art. 10 inc. b) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo.: Erni (Juez a/c) - Simonetti (Secretaria). San Carlos Centro, 23 de Octubre de 2023.

\$ 50 509935 Nov. 7 Nov. 9

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la Ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/TANO, CECILIA ANA y Otro s/Ejecución Fiscal” - CUIJ N° 2124394914-6, se ha ordenado citar por este medio a CECILIA ANA TANO y/o contra quien resultare ser jurídicamente responsable y/o titular del inmueble identificado con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-0200-658771/0017, para que dentro del término de veinte días oponga excepción legítima dentro de los autos de mención bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. A continuación, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: SASTRE, 23 de Mayo de 2023 Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al Poder Especial que se acompaña, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida EJECUCION FISCAL contra CECILIA ANA TANO y/o contra quien resultare jurídicamente responsable y/o titular del inmueble identificado con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-02-00658771/0017, por el cobro de la suma de \$ 32.550,67, en concepto de Tasa Retributiva por Canalización, con más intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con prevención que si dentro del plazo de veinte días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímesele al pago del capital reclamado, con más el 50% que se estiman provisoriamente para intereses y costas, librándose mandamiento al Sr. Oficial de Justicia que corresponda de los Tribunales de San Jorge. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de propiedad del accionado, en cantidad suficiente a cubrir el capital de \$ 32.50,67 con más la suma de \$ 16.275,33, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley y las autorizaciones solicitadas. Agréguese copia de la documental que se acompaña y hágase saber que deberá acompañar los originales en cualquier día de audiencia y en el horario de 7:15 a 12:45 hs. y/o a requerimiento del Juzgado. Publíquese edictos, de conformidad a lo previsto por la segunda parte del Art. 132 del CF; y notifíquese por cédula, debiendo el Oficial de Justicia y/o notificador observar el escrito cumplimiento del Art. 63 del CPCC. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza. OTRO DECRETO: SASTRE, 05 de Julio de 2023. Resérvese la documental que se acompaña. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza. Sastre, 17 de Octubre de 2023. Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado sin cargo atento lo dispuesto por Ley 9.830. Daniela M. Tántera. Secretaria.

S/C 509840 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Circuito N° 36 de Avellaneda (SF) en los autos caratulados: PINTOS, DANIEL MARCELO c/SOTO, JUAN MANUEL y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ N° 21-25030626-9, se ha ordenado lo siguiente: Avellaneda, 17 de octubre de 2023. Agréguese el edicto acompañado. A lo demás previamente, atento a lo dispuesto por el art. 78 del CPC y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, se declara rebelde al demandado Juan Manuel Soto. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado conforme lo dispuesto por los arts. 77 y 67 del CPC. Notifíquese.-“ Fdo. María Cecilia Belfiori- Jueza a/c; Cristian Mudry - Secretario. Avellaneda (SF), 19 de octubre de 2023.

\$ 100 509843 Nov. 7

---

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, en autos caratulados: "CURIONI, GABRIELA ROXANA C/ REYES, ALBERTO BERNARDINO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-02041211-6 se ha dispuesto publicar el presente edicto, a fin de citar y emplazar a los accionados REYES ALBERTO BERNARDINO, REYES AMELIA ESILDA, REYES ALCIRA MABEL, REYES JUAN CARLOS, REYES AMERICA YOLANDA, REYES JUAN DOMINGO y/o sus sucesores y/o quienes resulten responsables de la titularidad dominial del inmueble en cuestión, conforme al siguiente decreto: "GALVEZ, 22 de Septiembre de 2023. Proveyendo escrito cargo n° 2395/2023: Agréguese el informe de subsistencia de dominio acompañado. Téngase por cumplimentado con lo requerido, se provee: Por promovida DEMANDA POR 1 USUCAPION, la que tramitará por vía sumaria, contra REYES ALBERTO BERNARDINO, REYES AMELIA ESILDA, REYES ALCIRA MABEL, REYES JUAN CARLOS, REYES AMERICA YOLANDA, REYES JUAN DOMINGO y/o sus sucesores y/o quienes resulten responsables de la titularidad dominial del inmueble en cuestión. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de Ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Gálvez para que comparezcan si hubiera interés fiscal comprometido. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Atento que de las constancias de autos, surge la probabilidad cierta de que alguno de los demandados haya fallecido, ofíciase al Registro de Procesos Universales y al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para que informen al respecto y en su caso, se imprimirá al presente el trámite contemplado por el art. 597 del CPCC. A los fines de la anotación de la litis con relación al inmueble en cuestión, ofíciase al Registro General de la Propiedad conforme lo dispuesto por el art. 1905 del CCyCN. Notifíquese.-

Firmado Dra. Powell (Juez) Dra. Saliva (Secretaria) Galvez, 3 de octubre de 2023.

\$ 500 509974 Nov. 7 Nov. 9

---

El Juzgado de 1ra. Inst. del Circ. Judicial Nro. 29 de San Vicente, pcia. de Santa Fe , a cargo de los suscriptos, en los autos caratulados: "Consumo S.A. c/ Figueroa Ramon Rosa s/ Apremio CUIJ: 21-23352480-5", hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "San Vicente, 25/08/2023. ... Publíquense los edictos en la forma y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Telma S. Sánchez, secretaria, Juan Carlos Márchese, juez." Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe

"San Vicente, 19/10/2018. Por presentado con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado. Por interpuesta demanda de apremio por la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$15.373,72) resultante de la liquidación que indica con más intereses y costas contra FIEGUEROA RAMON ROSA que se tramitará como incidente del juicio principal los que se agregarán por cuerda a los presentes. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de 3 (tres) días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución (art. 473 del Código Procesal Civil y Comercial). Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por cédula con copia de la planilla. De no ser hallado el notificado en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atiende o los vecinos le informen si el mismo se domicilia en el lugar o se desempeña laboralmente allí y solamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación dejando constancia en el ejemplar a devolver en el Juzgado de lo actuado al respecto y de los motivos por los cuales procedió a fijarla y en que lugar de la finca (art. 63 C.P.C.C.). Firmado: Telma Sánchez, secretaria; Juan Carlos Márchese, juez."

PLANILLA PRACTICAA FS. 53 \$10.443,68

CEDULAS (a fs. 19,20,37,49) x \$268 cada

carta certificada \$1.072,00

BOLETAS DE INICIO(a fs. 1,31,67). \$ 517,00

REPOSICIONES (a fs. 2,40) \$ 85,93

HONORARIOS REGULADOS (Fernanda

Retamar, a fs. \$ 1.376,78

HONORARIOS REGULADOS (Elizabet

Cassani a fs. \$ 1.376,78

APORTES A CARGO DEMANDADO \$ 357,96

GASTOS NO DOCUMENTADOS \$143,59

TOTAL al 10/10/2017 \$15.373,72

San Vicente, 26/09/23. Dra. Telma Sánchez, secretaria.

\$ 125,64 509961 Nov. 7 Nov. 9

---

El Juzgado de 1ra. Instancia del Circuito Judicial Nro. 29 de San Vicente, pcia. de Santa Fe, a cargo de los suscriptos, en los autos caratulados: Consumo S.A. C/González Facundo Martín s/Apremio CUIJ: 21-23351303-9, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "San Vicente, 13/09/2023. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... Resuelvo: 1° Ordenarse lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 31.141,63.-) con mas los intereses explicitados en los considerandos. 2° Imponer las costas del proceso a la accionada. 3° Diferir las regulaciones de honorarios profesionales hasta tanto se determine la base regulatoria y acompañen los profesionales constancia fiscal(Res AFIP 689/99 art. 2),Insértese agréguese copia y hágase saber. FIRMADO: TELMA S. SANCHEZ SECRETARIA; JUAN C. MARCHESE JUEZ."

"San Vicente, 13/09/2023. Concédase la autorización solicitada. Firmado: TELMA SILVINA SANCHEZ, secretaria; JUAN CARLOS MARCHESE, juez."San Vicente 11 de octubre de 2023.

\$ 52,50 509962 Nov. 7 Nov. 8

---

El Juzgado de 1ra. Instancia del Circuito Judicial Nro. 29 de San Vicente, pcia. de Santa Fe , a cargo de los suscriptos, en los autos caratulados "Consumo S.A. c/ Quiroga Cristian Marcelo s/ Apremio CUIJ: 21-23352940-8", hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "San Vicente, 12/09/2023 ...

VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... Resuelvo: 1° Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 40.871,10.-) con más los intereses explicitados en los considerandos. 2° Imponer las costas del proceso a la accionada. 3° Diferir las regulaciones de honorarios profesionales hasta tanto se determine la base regulatoria y acompañen los profesionales constancia fiscal(Res AFIP 689/99 art. 2),Insértese agréguese copia y hágase saber. Firmado: TELMA S. SANCHEZ SECRETARIA, secretaria; JUAN C. MARCHESE, juez.”

“San Vicente, 12/09/2023. Concédase la autorización peticionada. Firmado: TELMA S. SANCHEZ SECRETARIA, secretaria; JUAN C. MARCHESE, juez.” Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe.Santa Fe, 11 de octubre de 2023. Dra. Telma Sánchez, secretaria.

\$ 52,50 509963 Nov. 7 Nov. 8

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Circuito N2 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, a cargo de los suscriptos, en los autos caratulados: Bazar Avenida S.A. c/ Ceballos Alicia Delia s/ apremio CUIJ: 21-23352076-1, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “San Vicente, 01 de Septiembre de 2023. ...Concédase la autorización peticionada. Firmado: TELMA S. SANCHEZ, secretaria, JUAN C. MARCHESE, juez.” Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe

“San Vicente, VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1° Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos DIECIOCHO MIL OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 18.081,75.-) con más los intereses explicitados en los considerandos.2° Imponer las costas del proceso a la accionada.3° Diferir las regulaciones de honorarios profesionales hasta tanto se determine la base regulatoria y acompañen los profesionales constancia fiscal(Res AFIP 689/99 art. 2).Insértese agréguese copia y hágase saber. Firmado: TELMA S. SANCHEZ, secretaria, JUAN C. MARCHESE, juez.San Vicente, 26/09/2023.

\$ 52,50 509964 Nov. 7 Nov. 9

---

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Pcia. de Santa Fe en los autos caratulados: VALDEZ JOSÉ FRANCISCO RAMÓN s/ Quiebras, CUIJ 21-26170698-6 ha dispuesto lo siguiente: “El Síndico designado en autos es el CPN JOSE OCTAVIO CIBILS, inscripto bajo el N° 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 12. 882. 656. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle Gral. López esquina Gral. Lavalle de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpcnibilsjo@hotmail.com , teléfono 0342-1544 5457.BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. San Javier, 27 de octubre de 2023. Dr. Diego Escudero, Secretario Subrogante.

S/C 509945 Nov. 7 Nov. 13.

---

Por disposición del JUZG. DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 19 - ESPERANZA, en autos caratulados: "ALBRECHT, TELMO EMILIO Y NEFFEN, IRENE MATILDE s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-26303944-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de TELMO EMILIO ALBRECHT, D.N.I. N°2.393.891; e IRENE MATILDE NEFFEN, D.N.I. N°6.125.856; para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se exhibe a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Fdo.: dra. Marina Borsotti (secretaria) Dra. Carlos F. Marcolin (juez a cargo).

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe en los autos caratulados: "SCHABERGER HUGO ROQUE s/ Sucesorio 21-26190334-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores de Don SCHABERGER HUGO ROQUE, DNI: 12.452.298 para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo 3 de Noviembre de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Nov.7

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, Provincia del Santa Fe, en autos caratulados CÁMARA, ANGELA EULOGIA s/Sucesorio — CUIJ N° 21-26190493-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angela Eulogia Camara, LC N° 5.682.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Cintia Daniela Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17, Villa Ocampo (SF), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don CATALINA LEGUIZA DNI N° 10.786.645, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: LEGUIZA, CATALINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26324913-2, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 1ª Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación), en autos caratulados: ROJO, Juan Carlos y Otro s/Declaratoria De Herederos; Expte. CUIJ 21-02024012-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor JUAN CARLOS ROJO, DNI N° 6.713.532, y de la señora MARIA ZUNILDA HEREDIA, LC N° 1.833.890; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dr. Ivan Di Chiaza, Juez.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CERIOTTI ADOLFO OSCAR s/Sucesorio - CUIJ. N° 21-02042014-3, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CERIOTTI ADOLFO OSCAR, D.N.I. N° 6.613.265, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, 1º Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: CHAMBERS, RICARDO MANUEL s/Sucesorio (21-02041970-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Manuel Chambers, DNI 06.208.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez). SANTA FE.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos caratulados FORCONI, JUAN CARLOS s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02042177-8, del año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de JUAN CARLOS FORCONI, DNI N° 10.115.231, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. FDO: Dr. Diego Raúl Aldao. JUEZ. Santa Fe, de octubre de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito



Número Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: CANTARUTTI, Cesar Luis s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02042111-5; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CESAR LUIS CANTARUTTI, apellido materno Reynando, DNI N° 17.181.247, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Gabriel Abad Juez. Santa Fe.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos Ayala Elvira s/Sucesorio; (CUIJ 21-02042327-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELVIRA AYALA, D.N.I. N° 04.238.103, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y en el hall de tribunales. Dra. María Romina Kilgelmann (jueza). Santa Fe, de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en los autos caratulados: BONAFEDE, GRACIELA BEATRIZ RAMONA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02041201-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BONAFEDE GRACIELA BEATRIZ RAMONA, D.N.I. N° 11.524.734, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en SEDE JUDICIAL. Santa Fe, de Octubre de 2023. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, (Juez a/c); Dra. Claudia Sánchez, (Secretaria).

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: PANNOCCHIA JOSE MARIA FEDERICO s/Sucesorio; CUIJ 21-02041877-7. Año 2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JOSE MARIA FEDERICO PANNOCCHIA, DNI 13.129.311, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe, de Octubre de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: Tarragona, Carmen Raquel s/Declaratoria de Herederos; (OPS) (CUIJ N° 21-02039312-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de TARRAGONA, CARMEN RAQUEL, DNI 18.242.419, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Lucio Palacios (Juez).

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados SALDAR;, MARTA DEL CARMEN y OTROS s/Declaratoria De Herederos; CUIJ N° 21-02041564-6; se cita, llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTA DEL CARMEN SALDARI (DNI N° 5.257.044) y EDGARDO OVIDIO FORCOM (DNI N° 8.502.177), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término Y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, (Secretaria).

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial Séptima Nominación de Santa Fe), en autos MALISANI, JOSÉ IGNACIO s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-02040755-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Malisani José Ignacio, D.N.I. 17.876.826, fallecido en fecha 2 de julio de 2023, en la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. El presente, se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y se exhibirá en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, de noviembre de 2023. Dr. Lucio A. Palacios Juez.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS en trámite, y autos radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez Jueza, de esa ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LOZANO ALDO FRANCISCO s/Declaratoria De Herederos CUIJ N° 21-02041914-5, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Lozano Aldo Francisco, DNI N° 6.298.940, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A sus efectos publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad de Santa Fe. Santa Fe, de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: PIGNATTA, DELCIO FELIX s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ 21-02041547-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DELCIO FELIX PIGNATTA, D.N.I. N° 11.067.235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, (Juez). Santa Fe, de octubre de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, SECRETARIA ÚNICA, (radicación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: ACEVEDO, MARY ISABEL s/Sucesorio; (Expte. 21-02038819-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de La Señora Mary Isabel Acevedo, DNI 92.200.979, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, NOVIEMBRE de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción judicial de Santa Fe radicado en el Juzgado de Primera Instancia de la octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: TRONCOSO LUIS ANTONIO s/ Sucesorio N° 21-02024473-6, se cita llama y emplaza a todos los herederos acreedores legatarios de Troncoso Luis Antonio DNI N° 10316632, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) Santa Fe Octubre de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados: AMLING, BLANCA HERMINIA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-02042024-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña AMLING BLANCA HERMINIA, DNI 5.431.084, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, de Noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: NUÑEZ, EMILIO RUDY s/Sucesorio - CUIJ 21-02041707-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EMILIO RUDY NUÑEZ, D.N.I. 6.225.619, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios, Dra. Claudia Sánchez, Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Don Ricardo Daniel DEGIORGI, argentino, DNI 16.178.317, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DEGIORGI, RICARDO DANIEL s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-02038861-4, en trámite por ante esta Secretaría. Santa Fe, de octubre de 2023. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann, (Jueza a/c).

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: PILON JULIO FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ 21-02038335-3, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del señor JULIO FRANCISCO PILON DNI 13.839.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Nov. 7

ANTA FE

---

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación), en los autos caratulados "GUGLIELMONE, SANTIAGO DOMINGO S/ SUCESORIO" (expte CUIJ: 21-02019060-1); se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de GUGLIELMONE, SANTIAGO DOMINGO, L.E.: 6.198.372, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; "Santa Fe 17 de Marzo de 2020.-... .. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, exhíbanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la Acordada vigente... ..Notifíquese". Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. Beatriz Forno (Jueza)

\$ 45 Nov. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "PAVICICH, CELINA CATALINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02041860-2)" se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña PAVICICH, Celina Catalina, DNI. N° F 6.618.234, con último domicilio en calle Pasaje Iturri Nro. 3353 de la ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 21/04/2018, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial.

\$ 45 Nov. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MILESI, ANALIA TERESITA S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02042487-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MILESI, ANALIA TERESITA, D.N.I. N° 16.053.135, para que comparezcan a hacer valer sus - derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN - Jueza.

\$ 45 Nov. 07

---

Por disposición de esta OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "GUITTON ELSA RAQUEL S/ SUCESORIO" CUIJ. N°: 21-02039850-4 Año: 2023, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante ELSA RAQUEL, GUITTON, DNI 4.830.236 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez)

\$ 45 Nov. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fé (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados "LOPEZ, HORACIO ALBERTO S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-02041989-7, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HORACIO ALBERTO LOPEZ DNI 14.523.578, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. ALDAO.- JUEZ.- Santa Fé, de Octubre del 2023.

\$ 45 Nov. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "POUX EDUARDO RUBEN S/ SUCESORIO" (21-02040528-4): se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Rubén Poux DNI: 6.255.458, nacido el 2 Junio del año 1943 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. IVAN DI CHIAZZA (JUEZ).

\$ 45 Nov. 07

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "FRANCO, JOSE MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-02041469-0, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y legatarios del causante, FRANCO, JOSE MARIA, DNI: 12.891.982, con último domicilio en Formosa 6321 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN. JUEZ.

\$ 45 Nov. 07

---

## **SAN JORGE**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de PEREYRA CARLOS ALBERTO DNI 6.300.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PEREYRA CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-26266471-3, en el término y bajo apercibimiento de ley. 2 de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

## **CERES**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 Ceres, provincia de Santa Fe, dictada en autos: ACEVAL OMAR SANTOS s/Sucesorio, Año 2023 CUIJ N° 21-17430237-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Omar Santos Aceval DNI N° 13.778.139, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, de 2.023.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: VITTOZZI NESTOR OMAR s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-17430623-8, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. NESTOR OMAR VITTOZZI, DNI N° 5.261.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del juzgado. de Noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

**SAN CRISTOBAL**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 10 de Noviembre de 2022 por la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, se hace saber que en autos caratulados BERGESE VICTOR HUGO s/Quiebra; CUIJ 21-26123653-9, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso, en reemplazo del Síndico anterior. Resulto designado Síndico el CPN CARLOS JULIO AMUT fijando domicilio en calle Urquiza Nro. 750 de la ciudad de San Cristóbal; a los efectos de verificación de créditos, atenderá en su estudio de calle Urquiza 750 de la ciudad de San Cristóbal, de lunes a viernes de 15 s a 21 hs y Belgrano N° 3329

de la ciudad de Santa Fe de lunes a viernes de 8hs a 12:30hs. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL (cinco días). FDO. Dra. GRACIELA V. GUTSCHER - Jueza; Dra. CECILIA V. TOVAR, Secretaria. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24.522.

S/C 509871 Nov. 7 Nov. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito n° 10, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "SEGOVIA, JUAN s/ Declaratoria De Herederos" Expte. CUIJ 21-26140636-2, que se cite, llame y emplaze a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: JUAN SEGOVIA, argentino, jubilado, casado, L.E 2.454.209, con último domicilio en esta ciudad de San Cristóbal, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, noviembre de 2.023, Fdo. : Dra. Cecilia V. Tovar- Secretaria.

\$ 45 Nov. 7

---

**VERA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GONZALEZ, STELLA MARIS s/Juicio Ejecutivo - Expte N° 154/2.016, CUIJ N° 21-25212746-9, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Vera, 07 de Agosto de 2023.- , declárase rebelde a la demandada Stella Maris González. A los fines de su notificación, publíquese edictos. Notifíquese.". Notifíquese.- Fdo.: Dra. Margarita Savant -Secretaria- Dra. Jorgelina Yedro -Juez- Vera, 17 de octubre de 2023.

\$ 100 509959 Nov. 7 Nov. 9

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de IRIS LEONILDA RAMSEYER, DNI 4.502.811, fallecida el día



15 de julio del año 2023, quien se domiciliaba en calle Mitre N° 1715, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: RAMSEYER, IRIS LEONILDA s/Sucesorio (CUIJ 21-25277956-3), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez.

\$ 45 Nov. 7

---

E] Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, ordena Publicar Por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CCyCN) citando, llamando y emplazando, a los herederos, legatarios, acreedores y a todas/os las/os que tengan derecho, para que comparezcan al JUICIO DECLARATORIA DE HEREDEROS de Don JUAN ANGEL VILLASBOAS autos caratulados: "VILLASBOAS, JUAN ANGEL s/Declaratoria De Herederos" CUIJ: 21-25277643-2, bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro —Secretaria. Profesional interviniente: Dr. Marcelo Andrés Berzegas, Mat. T°I— F° 303. Expte. 141, con domicilio legal constituido en calle Eugenio Alemán 3873 de la ciudad de Vera - Santa Fe. Tel.: 03483-421136 - Correo electrónico. studiobenegas@arnet.com.ar,Vera, 02 de noviembre de 2023.Dra. Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados BAY, ALBERTO RAUL s/Sucesorio; CUIJ 21-2527166-1, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza y la Dra. Margarita A. Savant, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante ALBERTO RAUL RAY, D.N.I. N° 10.197.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 3 de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados: "OJEDA, AVELINO s/ Sucesorio" CUIJ 21-25277670-9, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza y la Dra. Margarita A. Savant, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante AVELINO OJEDA, D.N.I. N° 6.350.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.- Vera, 3 de noviembre de 2023.DRa. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de Vera, provincia de Santa fe, en los autos caratulados: " MEDINA, JOSE JULIO s/ Sucesorio CUIJ 21-25277597-5 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito C.C. y L., 1ra. Nominación, de la ciudad de Vera, pcia. de Santa fe se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores, legatarios o con derecho a los bienes de la herencia dejados por JOSE JULIO MEDINA , DNI 8.071.109, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Vera,3 de noviembre de 2023.Dra, Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Nov. 7

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 - 1ª Nominación con asiento en la ciudad de Vera Pcia. de Santa Fe, se cita y llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MOLINA, MABEL TERESITA L.E. N° 4.280,052, fallecida en fecha 19 de Diciembre de 2020 en autos caratulados: MOLINA, MABEL TERESITA s/Sucesorio; CUIJ 21-25277297-6 (2022), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puerta del Juzgado Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 6 de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

**RAFAELA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Natalia Carinelli; En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/DULCE ALBERTO JOSE s/Apremio CUIJ: 21-23969161-4, hace saber a Alberto José Dulce DNI N° 14427370 que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela 09/08/2023. Y vistos:... Resulta:... Considerando: Resuelvo: 1- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a los acreedores se les haga íntegro pago del capital reclamado con más los intereses conforme lo tengo dicho en los considerandos desde la mora y hasta la fecha del efectivo pago IVA y costas. 2- Regular los honorarios del Dr. Cristian Canello teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por los arts. 4 6 7 inc. 2º-b) y 8 de la Ley 6767 - t.o. Ley 12.851- resulta aplicable la cantidad de 1 unidad jus en la estimación de los aranceles en cuestión equivalentes a la fecha a la suma de \$ 26.868,55 los que en caso de mora y a tenor de lo normado por el art. 32 del mismo cuerpo legal devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Córrese vista a la Caja Forense formúlense aportes de ley. Archívese el original expídase copia y hágase saber. Firmado: Natalia Carinelli Abogada - Secretaria Matías

Colón juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 05/10/2023. Mauro García, Prosecretario.

\$ 52,50 509967 Nov. 7 Nov. 9

---

El Juzg. Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, ubicado en calle Alvear 226, 2º piso, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, abogada, secretaria, en los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/ALVAREZ DANIEL ANGEL s/Apremio por cobro de honorarios CUIJ: 21-24205045-9, hace saber que se ha resuelto notificar al demandado ALVAREZ DANIEL ANGEL, DNI N° 18419969 del siguiente decreto: Rafaela, 11/07/2023. Por presentado domiciliado y el carácter invocado acuérdesele participación de ley en mérito al poder general obrante a fs. 03/06 de los autos "Expte. Nro. 3630 - Año 2011 Bazar Avenida SA c/ Alvarez Daniel, Ángel s/ Ordinario". Por iniciada la presente demanda de APREMIO contra ALVAREZ DANIEL ÁNGEL por el cobro de la suma de \$ 87.146,74 con más intereses y costas. Cítese de remate al accionado para que en el término de tres días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Glósen las fotocopias acompañadas previa certificación de las mismas por la actuaria. Agréguese los presentes por cuerda floja a los autos ut-supra indicados. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Firmado: Natalia Carinelli; Abogada-Secretaria Juez a/c FDO. GUILLERMO VALES JUEZ A/C Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (3) días. art. 73 CPCC. de Santa Fe. Artículo 67 del Código Civil y Comercial de la pcia de Santa Fe: "Las notificaciones por edictos se harán en el BOLETÍN OFICIAL. Los edictos serán redactados con los mismos requisitos de las cédulas, en forma sintética, reemplazando la transcripción de la providencia por una enunciación abreviada de su parte esencial. Artículo 73 del Código Civil y Comercial de la pcia. de Santa Fe: "Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuara por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Rafaela,19/10/23.Mauro García, prosecretario.

\$ 52,50 509960 Nov. 7 Nov. 9

---

El Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, Secretaria, de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/LALLEMENT LORENA VERONICA s/Apremio - Expte. N° 855/2018, se notifica a la demandada LALLEMENT LORENA VERONICA (DNI N° 25107666) de la siguiente resolución: "Rafaela, 01/03/2023. Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a los acreedores se les haga íntegro pago del capital reclamado con más los intereses conforme lo tengo dicho en los considerandos desde la mora y hasta la fecha del efectivo pago IVA y costas.2- Regular los honorarios del Dr. Cristian Canello teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por los arts. 4 6 7 inc. 2º-b) 8 y 12 inc. 7)-a de la ley 6767 -t.o. ley 12.851- resulta aplicable la cantidad de 1 unidad jus en la estimación de los aranceles en cuestión equivalentes a la fecha a la suma de \$17.338,94 los que en caso de mora y a tenor de lo normado por el art. 32 del mismo cuerpo legal devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Córrese vista a la Caja Forense formúlense aportes de ley. Acredite en autos situación ante la A.F.I.P. Archívese el original expídase copia y hágase saber. FIRMADO: Natalia Carinelli Abogada - Secretaria, Matías Colón, juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Artículo 67 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Santa Fe: "Las notificaciones por edictos se harán

en el BOLETÍN OFICIAL. Los edictos serán redactados con los mismos requisitos de las cédulas, en forma sintética, reemplazando la transcripción de la providencia por una enunciación abreviada de su parte esencial. Las notificaciones que se practiquen por edictos, deberán ser fijadas en un espacio especial habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Rafaela, 12-10-23. Mauro García, Prosecretario.

\$ 52,50 509958 Nov. 7 Nov. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en los autos "Expte 21-242053324-Año 2023-TOLEDO RENE RAMON s/ Sucesiones-Insc.Tardias. Sumarias volunt. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rene Ramón Toledo , D.N.I M 8.379,032; fallecido en fecha 16 de Mayo 2023, con ultimo domicilio en calle Símon de Iriondo 544 de la ciudad de Rafaela, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. (Jueza a/c)- Natalia Carínellí ( Abogada-Secretaria).Rafaela de Noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 7

---

## **RECONQUISTA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: ZALAZAR GUSTAVO JAVIER s/ Solicitud Propia Quiebra 21-250243984; Se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 13 de Septiembre de 2023 Proveyendo.' Cargos N°7999/23 y N°8000/23: Por presentado informe final y proyecto de distribución reformulado. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de ley.. - "Fdo Paola Milazzo Fabián Lorenzini Secretaria subrogante Juez a cargo " Reconquista, 11 de Abril de 2022: AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO. 1ro. Tener presente el informe final y declarar la conclusión del proceso por falta de acreedores. 2do. Regular los honorarios de la Sindic Ctdr. José Ernesto Pedro en la suma de ciento setenta y cinco mil pesos pesos (\$ 175. 000) y los de los Dres. Luis M Bazan y Esteban Cataneo en forma conjunta y en proporción de ley en la suma de setenta y cinco mil pesos ( \$ 75. 000). A los fines de la vista a la Caja Forense debo consignar que los honorarios de los abogados 7,26 jus que en su caso llevarían a los fines del art. 32 de la Ley 12851 un interés igual al 8% anual. 3ro. Dese vista de las regulaciones a la Caja Forense al Consejo de Ciencias Económicas y luego elévense a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, a los fines de su revisión (art. 272 Ley 24. 522). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber.. - "Fdo Dr. Juan Manuel Astesiano Secretario Dr. José Maria Zarza Juez.Reconquista, 20 de septiembre de 2023.

S/C 509956 Nov. 7 Nov. 13